

El Instituto Mexicano de la Juventud, a través de la Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud, y con el objeto de estimular la investigación, convoca a las y los egresados, estudiantes, investigadores e investigadoras, de cualquier área de conocimiento, a participar en el

7^o CONCURSO NACIONAL DE TESIS SOBRE JUVENTUD — 2015 —

OBJETIVOS

- Generar y fomentar la investigación que amplíe el conocimiento sobre la temática y la realidad de la juventud en México y en sus diversos entornos sociales.
- Contribuir a la formación académica especializada en juventud.
- Difundir nuevas líneas de investigación en materia de juventud a través de la publicación de las obras que resulten ganadoras.
- Continuar con el incremento del acervo bibliográfico de juventud.
- Facilitar la creación de propuestas de política pública orientadas a este sector de la población.

BASES

I. DE LOS PARTICIPANTES

La participación en el presente concurso se hace extensiva a nivel nacional, teniendo como población objetivo:

- Las y los egresados, estudiantes, investigadores e investigadoras, nacionales o extranjeros, de nivel licenciatura, maestría y doctorado, cuyos temas de investigación, en formato de tesis o tesina tengan como objeto de estudio las y los jóvenes de México.

II. DE LAS CATEGORÍAS

Habrán tres categorías de participación:

- Licenciatura
- Maestría
- Doctorado

III. DE LOS TEMAS DE PARTICIPACIÓN

El tema será libre, siempre y cuando el eje temático de análisis sea LAS Y LOS JÓVENES DE MÉXICO o traten temas afines a este sector poblacional.

En el marco de las celebraciones del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la presente edición del Concurso Nacional de Tesis se reconocerán los trabajos relativos a la construcción histórica de la condición juvenil en México, así como trabajos que revisen el sistema jurídico bajo el cual se desenvuelven las y los jóvenes en México.

IV. DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Los trabajos de investigación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser trabajos individuales o colectivos, sin límite de integrantes.
- Presentarse en formato de tesis o tesina.
- Que hayan sido postulados y aprobados entre el 1 de septiembre de 2013 y al 11 de agosto de 2015, por la autoridad académica que en cada caso sea competente.
- Los trabajos de investigación que hayan sido entregados para los Concursos Nacionales de Tesis anteriores, organizados por el IMJUVE no podrán postularse nuevamente.
- Aquellos trabajos de investigación que tengan fecha de examen posterior al cierre de esta convocatoria podrán concursar presentando carta de programación del examen, el cual deberá ser presentado entre el 13 de y el 31 de agosto de 2015.

V. DE LA RECEPCIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, ATENDIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS GENERALES:

Con el objeto de facilitar los trámites de inscripción al Concurso y en concordancia con lo establecido por el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, se ha configurado una plataforma digital en la cual los interesados deberán subir la siguiente documentación:

- a)** Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte o visa de residencia para el caso de extranjeros).
- b)** Reseña o Currículum Vitae actualizado del participante.
- c)** Acta de aprobación del examen profesional, copia del título profesional y/o cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública a favor del participante, o bien, carta de programación de examen en caso de no haberlo presentado (con fecha de presentación entre el 1 y el 31 de julio de 2015).
- d)** Dos impresiones del trabajo de investigación (deberán necesariamente estar empastadas o engargoladas), así como subir en la plataforma de registro digital el documento en formato PDF. Es importante recalcar que los trabajos impresos NO serán devueltos a los participantes.

e) En el caso de los trabajos de tesis colectivas, los participantes deberán designar a un representante, anexando la relación con los datos establecidos en el numeral V, inciso a y b) de cada uno de los integrantes.

Se podrá acceder a la plataforma digital desde el sitio institucional del Imjuve www.imjuventud.gob.mx

VI. DEL ENVÍO DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

El envío de las copias físicas de los trabajos de Investigación a que se refieren en las bases de la presente convocatoria deberán ser enviados a los siguientes destinatarios:

Instituto Mexicano de la Juventud

Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud

“Séptimo Concurso Nacional de Tesis sobre Juventud 2015”

ubicado en Serapio Rendón No. 76, PB (Cendoc), Colonia San Rafael Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, México, Distrito Federal.

VII. DE LA APERTURA Y CIERRE

El concurso queda abierto a partir de las 9:00 hrs. del lunes 2 de marzo de 2015, hasta las 18:00 hrs. del miércoles 12 de agosto de 2015, Día Internacional de la Juventud. Por lo tanto, los trabajos enviados por correo postal o mensajería, sólo se recibirán si la fecha del matasello se ciñe a la hora y fecha límite señalada.

VIII. DEL JURADO

El jurado calificador estará integrado por investigadores pertenecientes a reconocidas instituciones académicas, quienes son especialistas y expertos en las distintas áreas temáticas sobre las cuales se reciban los trabajos de investigación.

El fallo del jurado calificador será inapelable.

IX. DE LOS PREMIOS

Doctorado

1er. Lugar: \$100,000.00 pesos mexicanos

2do. Lugar: \$75,000.00 pesos mexicanos

3er. Lugar: \$50,000.00 pesos mexicanos

Maestría

1er. Lugar: \$40,000.00 pesos mexicanos

2do. Lugar: \$30,000.00 pesos mexicanos

3er. Lugar: \$20,000.00 pesos mexicanos

Licenciatura

1er. Lugar: \$25,000.00 pesos mexicanos

2do. Lugar: \$20,000.00 pesos mexicanos

3er. Lugar: \$15,000.00 pesos mexicanos

• No se podrá declarar desierto el primer lugar de cada categoría.

- Los ganadores del primer lugar en cada una de las categorías, cederán por medio de un convenio los derechos de autor, por la primera edición, al Instituto Mexicano de la Juventud.
- A juicio del Jurado Calificador, se podrán designar menciones honoríficas y reconocimientos para aquellos trabajos que lo ameriten.
- A partir del mes de noviembre de 2015 y a solicitud de los interesados, el Instituto Mexicano de la Juventud podrá extender constancias de participación.

X. DE LA PREMIACIÓN

- Los ganadores serán dados a conocer a más tardar el día 16 de octubre de 2015, y serán notificados a través de teléfono y correo electrónico.
- La lista de resultados, podrá ser consultada a través de la página web del Instituto Mexicano de la Juventud: www.imjuventud.gob.mx

XI. TRANSITORIOS

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud del Instituto Mexicano de la Juventud.

INFORMES Y RECEPCIÓN DE TRABAJOS

Instituto Mexicano de la Juventud

Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud

“Séptimo Concurso Nacional de Tesis sobre Juventud 2015”

ubicado en Serapio Rendón No. 76, PB (Cendoc), Colonia San Rafael Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, México, Distrito Federal, Teléfono: (01 55) 1500-1329, 1500-1392 (directos) 1500-1300 ext.1412 concursotesis2015@imjuventud.gob.mx y biblioteca@imjuventud.gob.mx



Instituto Mexicano de la Juventud